Gobernación del Cauca
Secretaría General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto N°1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el señor **JHONATAN ANGEL GONZALEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. C.C. **1.019.016.896 de Bogotá**, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar su contratación, de **JHONATAN ANGEL GONZALEZ** para que preste sus servicios de Apoyo a la Gestión en la Oficina de Prensa y comunicaciones de la Gobernación del Cauca, para desarrollar desarrollando el objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" 2020-2023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS REGIONALES.**

Dado en Popayán el día Once (11) del mes de junio de 2021.

LAURA CARLOSAMA G.

LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones

Proyecto: Luisa Fernanda Mosquera Vargas-Abogada Contratista-Oficina de Prensa y comunicaciones